

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR. 2016

Nº 00043

Expediente Nº 14.315/12

VISTO la Resolución Nº 946-HCD-2012 por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, con tema de Tesis denominado "Desarrollo de Materiales Fotocatalíticos: Aplicaciones Ambientales", a ser desarrollado bajo la dirección del Ing. Edgardo Ling SHAM y la codirección de la Dra. Viviana MURGIA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 1029-HCD-2013, Nº 439-HCD-2014 y Nº 505-HCD-2014 se otorgan a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ un total de veintiocho (28) créditos por cursos de posgrado aprobados.

Que mediante Nota Nº 1848/15, la Ing. PÉREZ solicita el reconocimiento de créditos correspondientes a los cursos de posgrado denominados "Método Rietveld para Refinamiento de Estructura Cristalina", "Fundamentos y Aplicaciones de Espectroscopías Vibracionales (RAMAN e IR)" y "Caracterización Textural de Sólidos mediante Adsorción de Gases".

Que la Doctorando adjunta toda la documentación respaldatoria para el análisis de lo solicitado.

Que obran incorporadas en autos fotocopias simples de los Recibos Nº 0500-00002962 y Nº 0500-002996, de los que surge que la Ing. PÉREZ ha abonado la totalidad de los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería por el corriente año.

Nº 00043

Expediente Nº 14.315/12

Que previa consulta con el Ing. Norberto A. BONINI, como experto en las temáticas de los cursos en cuestión, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cuatro (4) créditos por cada uno de los dos primeros Cursos y cinco (5) por el tercero.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 29/2016,

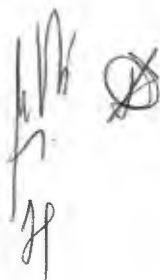
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de los cursos de posgrado que seguidamente se detallan, trece (13) créditos los que, sumados a los veintiocho (28) reconocidos con anterioridad, totalizan cuarenta y un (41) créditos a favor de la Doctorando.

Curso	Créditos
<i>Método de Rietveld para Refinamiento de Estructura Cristalina – CCT-CONICET – Bahía Blanca</i>	<i>4 (cuatro)</i>
<i>Fundamentos y Aplicaciones de Espectroscopías Vibracionales (IR y RAMAN) – Universidad Nacional de La Plata</i>	<i>4 (cuatro)</i>
<i>Caracterización Textural de Sólidos mediante Adsorción de Gases” – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta</i>	<i>5 (cinco)</i>
<i>Créditos asignados por la presente Resolución</i>	<i>13 (trece)</i>




Expediente Nº 14.315/12

<i>Créditos asignados con anterioridad</i>	<i>28 (veintiocho)</i>
Total de Créditos	41 (cuarenta y uno)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ; al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Viviana MURGIA, en sus caracteres de Director y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 4 3 -CD-2016



Dra. MARTA CÉCILIA POCOVI
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa